	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL	F:14.AP.GC
	INVITACIÓN PRESENTACIÓN OFERTA	VERSIÓN: 0.1
		FECHA: 16.02.22

San Gil, 11 JUL 2023

Señora:

SILVIA DEL PILAR TORRES MARTINEZ

C.C. No. 1.100.950.707 SAN GIL - Santander

San Gil - Santander

REF.: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA.

Por medio de la presente me permito invitarle a presentar propuesta para la contratación que esta entidad efectuará, en los siguientes términos.

Objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE CONTROL URBANO E INFRAESTRUCTURA EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y OPERACIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA PUBLICA TERRITORIAL".


1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO

El Municipio de San Gil, Santander, requiere los servicios con conocimientos e idoneidad y experiencia para suscribir el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión de acuerdo al objeto antes mencionado.

Atendiendo esta necesidad el Municipio de San Gil, para el desarrollo eficiente de sus competencias, dentro de sus límites como administrador de recursos públicos, adelanta la presente contratación la cual se debe ejecutar con el fin de dar cumplimiento de las siguientes actividades específicas, que delimitan el alcance del mismo:

1. Apoyar la atención al usuario en los diferentes trámites que se realizan ante la dependencia.
2. Apoyar la organización del archivo de gestión de la secretaria conforme a las tablas de retención documental.
3. Apoyar la transferencia documental al archivo central de la Alcaldía Municipal de San Gil.
4. Apoyar la revisión documental de los diferentes trámites que se realizan en la secretaria de Control Urbano e Infraestructura.
5. Apoyar el manejo y entrega de correspondencia.
6. Apoyar el proceso de liquidación de certificados y constancias que genere la dependencia.
7. Las demás actividades que sean dispuestas por el secretario de Control Urbano e Infraestructura, siempre que las mismas tengan relación con el objeto contractual.

2. EXPERIENCIA REQUERIDA

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL INVITACIÓN PRESENTACIÓN OFERTA	F:14.AP.GC
		VERSIÓN: 0.1
		FECHA: 16.02.22

El municipio requiere de una persona natural o jurídica con experiencia en actividades de gestión y/o administrativas asistenciales con entidades públicas o privadas. Si es Persona jurídica se acepta que la experiencia sea acreditada a través de una persona idóneo y con la experiencia requerida, anexando su correspondiente hoja de vida completa; igualmente dentro de su objeto contractual debe contemplar servicios de apoyo y/o administrativos en entidades públicas o privadas.

3. PERSONAL REQUERIDO

Personal y perfil requerido:

Teniendo en cuenta el tipo de servicio a desarrollar y las necesidades a satisfacer por parte de la administración municipal, se requiere de personal con el siguiente perfil que garantice el cumplimiento del objeto del contrato:

PERSONAL	REQUISITOS MÍNIMOS	
	FORMACIÓN	EXPERIENCIA
1	Bachiller	La secretaria de control urbano e infraestructura requiere una persona natural y/o jurídica que cuente con la experiencia de por lo menos un (01) contrato y/o certificación, en donde las funciones o alcance del objeto tenga que ver con atención y servicio al público.

4. PRESUPUESTO OFICIAL

El municipio proyecta dentro de sus gastos para el presente proceso el valor de **OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$8.000.000.00)**.


5. FORMA DE PAGO

El municipio pagará al Contratista el valor del contrato de la siguiente forma: **MEDIANTE CUATRO (4) PAGOS PARCIALES**, cada uno por valor de **DOS MILLONES DE PESOS MLCTE (\$2.000.000)**.

Los valores se pagarán previa entrega del informe o entregable en los que dé cuenta de las actuaciones realizadas, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.

El pago se realizará dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la fecha de presentación del certificado de cumplimiento firmado por el supervisor del contrato.

El valor al que se refiere la presente aparte será cancelado por medio de la Secretaría de Hacienda Municipal en peso colombianos a través de cheque o transacción en la cuenta

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL INVITACIÓN PRESENTACIÓN OFERTA	F:14.AP.GC
		VERSIÓN: 0.1
		FECHA: 16.02.22

corriente o de ahorros que el contratista señale en una de las entidades financieras afiliadas al sistema automático de pagos, previos los descuentos de ley.

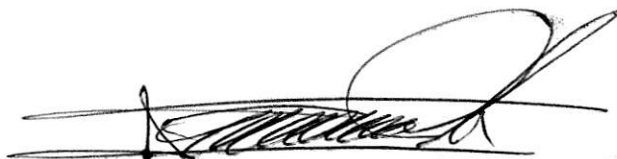
6. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de CUATRO (04) meses, a partir de la firma del acta de inicio.

7. GARANTÍAS

El municipio teniendo en cuenta la modalidad de contratación directa, se abstiene de exigir garantía para el presente contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del decreto 1082 de 2015, relacionado con la no obligatoriedad de garantías.

Atentamente,



HERMES ORTIZ RODRÍGUEZ
Alcalde Municipal de San Gil

REVISÓ: - ADRIANA MARITZA DÍAZ VILLAMIZAR
SECRETARÍA JURÍDICA Y CONTRATACIÓN
PROYECTO: PAULA MELISA GALVIS CURUBO
CONTRATISTA